



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

Expediente n.º: 656/2024
Procedimiento: Contratación personal desempleado (Plan Empleo 2024)
Fecha de iniciación: 01/07/2024

Num. 70/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 19 NOVIEMBRE DE 2024

A la vista de la necesidad de comenzar con la ejecución de los siguientes proyectos financiados con cargo a la orden IND/3/2024, de 1 de marzo (BOC extraordinario núm. 6 de 4 de marzo 2024) por la que se aprueba la convocatoria para 2024 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general, A.- DESEMPLEADOS EN GENERAL, se hace preciso contratar al siguiente personal:

PROYECTO: REHABILITACIÓN y MANTENIMIENTO DE ACERAS, SERVICIOS, ESPACIOS URBANOS Y CENTROS CULTURALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES - 2º CONVOCATORIA

- PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL
 - o **3 peones** (G.C. 10)
- PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL
 - o **1 oficiales** (G.C. 8)

PROYECTO: RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES, ESPACIOS PÚBLICOS, ESPACIOS NATURALES Y PARQUES, ETC 2º CONVOCATORIA

- PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL
 - o **3 peones** (G.C. 10)
- PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL
 - o **3 oficiales**(G.C. 8)

Considerando que la fecha en la que se pretende proceder al inicio de los dos proyectos (Aceras y Jardines) en Campoo de Enmedio es en el mes de enero del 2025, se hace recomendable tramitar el expediente de forma urgente y que la conciliación de la agilidad de los procesos selectivos, máxime cuando se trata de contratar a personal laboral temporal durante un periodo de seis meses y que, al recurrir al servicio público de empleo de Cantabria, se entiende que opera la exención del principio de publicidad previsto en el artículo sexto de la orden APU/1461/2002.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con la normativa vigente en materia de selección de personal al servicio de las administraciones públicas y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la 2ª convocatoria conforme a las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de los proyectos señalados en la parte expositiva de la presente resolución, consistentes en la contratación de seis peones y cuatro oficiales.

SEGUNDO. Presentar y tramitar las correspondientes ofertas de empleo ante el Servicio Cántabro de Empleo.





AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

Expediente n.º: 656/2024

Procedimiento: Contratación personal desempleado (Plan Empleo 2024)

Fecha de iniciación: 01/07/2024

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de valorar las pruebas de selección de los oficiales y peones a:

- Presidenta: Dña. Marta Fernández Alonso, personal administrativo del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
- Vocal: D. Ricardo Girón Seco, oficial de 1ª del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
- Vocal: D. Luis Alberto García Canal, oficial 1ª del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
- Secretaria y Vocal: Dña. Adolfina Lozano Coronado, Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

CUARTO. La fecha de celebración de las pruebas selectivas (prueba práctica y preguntas acordes al puesto), tendrá lugar **el martes 10 de diciembre a las 11:00 horas para el puesto de oficiales y el jueves 12 de diciembre a las 11:00 horas para el puesto de peones**, en la Escuela de Adultos de Matamorosa (junto al Colegio).

QUINTO. Publíquese la presente relación en la web del ayuntamiento, el tablón de anuncios y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Matamorosa, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Pedro Manuel Martínez García

